



CONTRALORIA DE BOGOTÁ Folios: 1 Anexos: Si **CONTRALORÍA**
Radicación#2-2025-04472 Fecha 2025-03-04 08:51 PRO 1707905 DE BOGOTÁ, D.C.
Tercero: (ATM083996) G. HERRERA ABOGADOS
Dependencia: SUBDIRECCIÓN DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL
Tip Doc: Oficio (SALIDA) Numero: 170100-36935 170100

Doctor
GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA
Apoderado SOLIDARIA
jgomez@gha.com.co

Asunto: Respuesta oficio No. 1-2024-31175 de 18 de diciembre de 2024
Referencia: Proceso de Responsabilidad Fiscal No. 170100-0007-19

Respetado doctor:

En atención al radicado de la referencia, mediante el cual autoriza: "... al señor Juan Esteban Gómez Ahumada, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.000.077.999 de Ubaté, Cundinamarca, estudiante activo de la Facultad de Derecho de la Universidad Militar Nueva Granada, Seccional Bogotá, correo jgomez@gha.com.co, teléfono 3227345195, para que, en mi nombre, acceda y solicite el expediente, lo revise, obtenga copias, retire oficios, avisos, certificaciones y realice cualquier otro trámite relacionado con el proceso."

Este despacho se permite informar que una vez consultado el aplicativo SIPROFISCAL y las bases de datos de la Subdirección del Proceso de Responsabilidad Fiscal¹, se evidenció que en el proceso de responsabilidad fiscal No. 170100-0007-19 se profirió auto de archivo del 29 de mayo de 2024, decisión confirmada en grado de consulta mediante auto del 02 de julio de 2024, quedando ejecutoriado el 04 de julio de 2024, se remite adjunto archivo en PDF con las decisiones de fondo, es decir,

Es importante resaltar que la Entidad no cuenta con la totalidad de los expedientes digitalizados, por esta **razón se entregarán copias únicamente de las decisiones de fondo de los procesos de responsabilidad fiscal ejecutoriados.** En caso de requerir copia de otra actuación, se debe realizar la solicitud anexando el correspondiente recibo de pago.

Es preciso aclarar que cada copia tiene un costo de \$100, y que su valor total, una vez contados los documentos por anverso y reverso, debe ser consignado en la cuenta de ahorros No. 00790025799-4 del Banco Davivienda a nombre de Contraloría de Bogotá D.C. de acuerdo al número de folios que se requieran.

¹ La información reportada por la Subdirección, se realiza mediante el análisis de datos, efectuando de manera manual la extracción de la información registrada en los diferentes medios de consulta, tales como aplicativos y bases de datos de la Subdirección de Proceso de Responsabilidad Fiscal, en este sentido, lo informado por este Despacho se encuentra sujeto a las variables de: criterio de búsqueda, información reportada por terceros, fecha de consulta, entre otras. No obstante, lo reportado busca ser lo más preciso posible, atendiendo los requerimientos de ley.



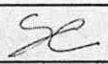
CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ. D.C.

Por tratarse de un expediente archivado, esta dependencia procederá a ordenar el desarchivo, por un término de (10) días hábiles contados a partir del día 5 de marzo de 2025, quedando el mismo a disposición del solicitante o su autorizado.

Cordialmente,


JULIÁN CAMILO VEGA ALZATE
Subdirector del Proceso de Responsabilidad Fiscal

Anexos: Si X No Numero de Archivos/Folios

	PROYECTÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Firma y Fecha		19-02-2025		03-03-2025		03-03-2025
Nombre E-Mail Cargo	Santiago Cifuentes Giraldo Contralista		Gloria Inés Vargas Beltrán correspondenciaexterna@contraloriabogota.gov.co Profesional Universitario 219-03		Julián Camilo Vega Alzate correspondenciaexterna@contraloriabogota.gov.co Subdirector-SPRF	
En cumplimiento a la política cero papeles y los objetivos ODS, componente ambiental, este documento contiene firmas escaneadas/digitalizadas, suministradas por los firmantes y son válidas para todos los efectos legales de acuerdo a lo señalado en la Ley 527 de 1999. Para confirmar y/o verificar la información contenida en este documento, puede comunicarse con los correos registrados, al pie del nombre del firmante.						